

# Localiza tus avisos en el portal [www.diariovea.com.ve](http://www.diariovea.com.ve)

Síguenos en nuestras redes sociales DiarioVeaHoy @DiarioVeaHoy @DiarioVeaHoyYa



Caracas, sábado 01 de abril de 2023 | Año 19 - Especial Avisos N° 603  
Depósito Legal: pp200301cs629 / ISSN: 1690-5601

## Avisos especiales

TIPO DE AVISO	Cms /col
CARTELES, SAPI, EDICTOS	2,86
BALANCES	2,86
ASAMBLEA DE CONDOMINIO	2,86
REMITIDOS	2,86
COMUNICADOS OFICIALES	2,86
OBITUARIO, MISAS Y RECORDATORIOS	2,86

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
PODER JUDICIAL  
JUZGADO NOVENO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, MERCANTIL, TRÁNSITO Y BANCARIO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ÁREA METROPOLITANA DE CARACAS.  
Caracas, Uno (01) de marzo de dos mil veintidós (2023) 212° y 163°  
ASUNTO: AP11-V-FALLAS-2022-000256  
**CARTEL DE CITACIÓN SE HACE SABER:**  
Al ciudadano **EDWARD ALEXANDER ROMERO MACEDO**, venezolano mayor de edad y titular de la cédula de identidad N° V-21.414.768, que deberá comparecer ante este Juzgado, a darse por citado en el término de **CUARENTA Y CINCO (45) DIAS CONTINUOS**, siguientes a la fijación, publicación y posterior consignación que del presente cartel se haga en el **ASUNTO AP11-V-FALLAS-2022-000256**, nomenclatura de este Tribunal, en el horario comprendido entre las 8:30 am. y a las 3:30 pm. Todo ello en el Juicio que por **INQUISICIÓN DE PATERNIDAD** sigue en su contra los ciudadanos: **RAMON ALFREDO PALMA Y FELICIA PALMA**, con la advertencia que de no comparecer en el término señalado se le designará Defensor Judicial, con quien se entenderá la citación y demás incidencias del Juicio, de conformidad con lo establecido en el artículo 224 del Código de Procedimiento Civil. Publíquese el presente Cartel en los diarios "VEA" y "ULTIMAS NOTICIAS", durante treinta (30) días continuos, una (1) vez por semana.  
**DIOS Y FEDERACIÓN A LA JUZ**  
**LETICIA BAEZ**

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
PODER JUDICIAL  
JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, MERCANTIL, TRÁNSITO Y BANCARIO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ÁREA METROPOLITANA DE CARACAS.  
Caracas, Veintiocho (28) de junio de dos mil veintidós (2022) 212° y 163°  
ASUNTO: AP11-V-FALLAS-2019-000637  
**EDICTO SE HACE SABER:**  
A todas aquellas personas que se crean acreedoras de derecho sobre el siguiente bien: "Municipio Baruta del Estado Proclamación de la Avenida Monte Sacro, antes Anauco, Sección 2, Urbanización Calles de Bello Monte, Parcela N° 17, Residencia La Golina, Piso 8, Apto. N° 8-B", el cual tiene una superficie aproximada de ciento veinticuatro metros cuadrados (124,21 mts2), siendo los linderos generales del edificio los siguientes: **NORTE:** En cincuenta y cuatro metros con treinta centímetros (54-30) con parcela N° 18; **ESTE:** En una extensión de cincuenta y un metros con treinta centímetros (51-30mts) con la prolongación de la Calle Sabana y la parcela N° 087; **SUR:** En una extensión de sesenta y nueve metros (69,00 mts) con la parcela N° 15; y por el **OESTE:** Curva cuya cuerda mide diecinueve metros con noventa centímetros (19,90mts) con la prolongación de la Avenida Montecasero, antes Anauco, según se evidencia del documento protocolizado en la oficina Subalterna de Registro Público del Primer Circuito del Municipio Sucre, del Estado Bolivariano de Miranda, el cual quedó asentado bajo el protocolo Primero, Tomo 34, Número 34, Folio 0, año 1997, cantidad de folios 15, de fecha seis (6) de junio de 1997, en el juicio signado con el N° AP11-V-FALLAS-2022-000554 de la nomenclatura interna de este Tribunal, que por **PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**, sigue el ciudadano **GUSTAVO GONZALEZ CALLES**, contra el ciudadano, **LOUIE ALOYSIUS GONZALEZ**, para que comparezca por ante este Tribunal a darse por citado dentro de los quince (15) días de despacho siguientes a la última publicación y consignación que del edicto se haga en el expediente.  
**DIOS Y FEDERACIÓN A LA JUZ**  
**Dra. JESSICA WALDMAN RONDON**  
Asunto N° AP11-V-FALLAS-2022-000554

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
PODER JUDICIAL  
JUZGADO NOVENO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, MERCANTIL, TRÁNSITO Y BANCARIO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ÁREA METROPOLITANA DE CARACAS.  
Caracas, Veintiocho (28) de junio de dos mil veintidós (2022) 212° y 163°  
ASUNTO: AP11-V-FALLAS-2019-000637  
**CARTEL DE CITACIÓN SE HACE SABER:**  
A los ciudadanos **NELSON JESUS REQUIS SAVADO** y **MIRAZA MARLE REQUIS SAVADO**, venezolanos, mayores de edad y titulares de las cédulas de identidad N° V- 11.734.060 y V-13.693.488 respectivamente, parte co-demandada que deberán comparecer por ante este Tribunal dentro del lapso de **CUARENTA Y CINCO (45) DIAS DE DESPACHO** siguientes a la publicación y consignación, a fin de que se dé por citados en el juicio que por **ACCIÓN NEGRO DECLARATIVA DE RECONOCIMIENTO DE UNIÓN ESTABLE DE HECHO** sigue en contra de ustedes y del ciudadano **NELSON RICARDO RIQUEZ MENDEZ** la ciudadana **GLORIA BETTY MENDEZ**. El referido cartel deberá ser publicado en los Diarios "VEA" y **CORREO DEL ORINOCO**, durante **TREINTA DIAS CONTINUOS**, una vez por semana, a fin de que se den por citados.  
Se le advierte que si no comparece dentro del lapso señalado, se le nombrará Defensor Ad-Item con quien se entenderá la citación y demás tramites del juicio. Todo ello de conformidad con el previsto en el artículo 224 del Código de Procedimiento Civil.  
**DIOS Y FEDERACIÓN EL JUZ SUPLENTE**  
**YUL RINCONES MALAVE**

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
PODER JUDICIAL  
JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, MERCANTIL, TRÁNSITO Y BANCARIO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ÁREA METROPOLITANA DE CARACAS.  
Caracas, dieciséis (16) de Diciembre de dos mil veintidós (2022) 212° y 163°  
ASUNTO: AP11-V-FALLAS-2014-000678  
**EDICTO SE HACE SABER:**  
A los **HEREDEROS CONOCIDOS Y DESCONOCIDOS** del de **CUJASUIS BENAVIDE CISNEROS**, quien fuera de nacionalidad venezolana y titular de la cédula de identidad N° V-991.234 que cursa ante este Tribunal **DESALIDO**, incoado por el ciudadano **ALEJANDRO HUMBERTO SOSA**, venezolano, mayor de edad y titular de la cédula de identidad N° V-3.662.880. Que por auto de esta misma fecha se ordenó su emplazamiento de conformidad con lo dispuesto en el artículo 231 del Código de Procedimiento Civil, en tal virtud deberán, comparecer por ante este Tribunal a darse por citados en el juicio antes señalado todo de conformidad con lo previsto en los artículos 26, 49 y 257 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, 215 y siguientes del Código de Procedimiento Civil en el término de noventa (90) días continuos, contados a partir de la constancia en autos de la publicación, consignación y fijación en la cartelera del Tribunal que de los edictos señalado se le designará defensor judicial, a tenor de lo dispuesto en el artículo 232 ejusdem. El presente Edicto deberá ser publicado en los diarios "ULTIMAS NOTICIAS" Y "VEA" de esta ciudad de Caracas. Por lo menos durante sesenta (60) días. Dos (02) veces por semana.  
**DIOS Y LA FEDERACIÓN JUZ**  
**LETICIA BARRIOS**

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
PODER JUDICIAL  
JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, MERCANTIL, TRÁNSITO Y BANCARIO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ÁREA METROPOLITANA DE CARACAS.  
Caracas, Veintidós (22) de Junio de dos mil veintidós (2022) 212° y 163°  
ASUNTO: AP11-V-FALLAS-2022-000554  
**EDICTO SE HACE SABER:**  
A todos **HEREDEROS DESCONOCIDOS** del causante **LOUIE ALOYSIUS GONZALEZ**, de nacionalidad estadounidense, pasaporte Z-362195, quienes deberán comparecer por ante este Tribunal dentro de los **NOVENTA (90) DIAS CONTINUOS** siguientes a la última publicación, consignación y fijación que del presente edicto se haga en el asunto signado con el N° **AP11-V-FALLAS-2022-000554**, a fin de que se den por citados en la presente causa, en cualquiera de las horas establecidas en la tabla del Tribunal, de no comparecer en dicho lapso, ni por sí, ni por medio de apoderado alguno, se le designará defensor judicial, con quien se entenderá la citación y demás tramites del proceso, con motivo del juicio que por **PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA** sigue el ciudadano **GUSTAVO GONZALEZ CALLES**, contra el ciudadano **LOUIE ALOYSIUS GONZALEZ**. Este edicto debe ser publicado en los diarios "CORREO DEL ORINOCO" y "VEA" **dos (2) veces por semana durante sesenta (60) días**, todo de conformidad con lo establecido en el artículo 231 del Código de Procedimiento Civil.  
**EL JUZ**  
**ENRIQUE TOMAS GUERRA MONTEVERDE**  
Asunto: AP11-V-FALLAS-2022-000554  
ETGM/JAC/

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
PODER JUDICIAL  
JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, MERCANTIL, TRÁNSITO Y BANCARIO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ÁREA METROPOLITANA DE CARACAS.  
Caracas, Veintidós (22) de Febrero de dos mil veintidós (2022) 212° y 163°  
ASUNTO: AP11-V-FALLAS-2022-001154  
**EDICTO SE HACE SABER:**  
A los **herederos desconocidos** del de cujus **JOSE FRANCISCO DE BRITO GÓMEZ**, quien en vida fuese titular de la cédula de identidad N° V-5.540.894, para que comparezcan por ante este Tribunal dentro de los **NOVENTA (90) DIAS CONTINUOS** siguientes, a la publicación, consignación y fijación que del presente edicto, a fin de que se den por citados en la presente causa, en cualquiera de las horas establecidas en la tabla del Tribunal, comprendidas entre las 08:30 am. y las 03:30 p.m., de no comparecer en dicho lapso, ni por sí, ni por medio de apoderado alguno, se les designará defensor judicial, con quien se entenderá la citación y demás tramites del proceso, todo ello con motivo del juicio que por **ACCIÓN NEGRO DECLARATIVA**, interlada por la ciudadana **TENISA MARIA NUÑEZ DE GONZALEZ** contra el ciudadano **JOSE FRANCISCO DE BRITO GÓMEZ**, (antes identificado), en el asunto signado con el N° **AP11-V-FALLAS-2022-001154**. El mismo deberá ser publicado en los diarios "EL UNIVERSAL" y "DIARIO VEA", dos (2) veces por semana durante sesenta (60) días, todo de conformidad con lo establecido en el artículo 231 del Código De Procedimiento Civil.  
**LA JUZ**  
**Dra. LISETH DEL CARMEN HIDROBO AMOROSO**

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
PODER JUDICIAL  
JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, MERCANTIL, TRÁNSITO Y BANCARIO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ÁREA METROPOLITANA DE CARACAS.  
Caracas, 14 de marzo de 2023  
Años: 212° y 164°  
**CARTEL DE CITACIÓN SE HACE SABER**  
ASUNTO AP11-V-FALLAS-2022-000753  
A la Sociedad Mercantil **INVERSIONES SABENPE, C.A** inscrita en el Registro Mercantil de la Circunscripción Judicial del Distrito Federal y Estado Miranda, el 30 de Julio de 1980, bajo el Nro. 9, Tomo: 163-A, Sgon, que con motivo del juicio que por **COBRO DE BOLIVARES**, sigue **EL CONDOMINIO CENTRO SEGUROS LA PAZ**, este Tribunal acordó su citación por carteles, a fin de que se dé por citado en el proceso. En virtud de ello, deberán comparecer dentro de los quince (15) días continuos, contados a partir de la constancia en autos de haberse cumplido las formalidades de la Ley. El presente cartel ha de ser publicado en los diarios "Últimas Noticias" y "VEA", con intervalo de tres (3) días entre uno y otro, y dichas publicaciones deben hacerse en letras cuya dimensión permita su fácil lectura, sin ninguna dificultad. Se le hace saber que de no comparecer dentro del lapso señalado, se le designará Defensor Judicial con quien se entenderá la citación y demás tramites del proceso, todo de conformidad con lo establecido en el artículo 223 del Código de Procedimiento Civil.  
**DIOS Y FEDERACIÓN LA JUZ,**  
**LETICIA BARRIÓ RUIZ**

# Atención

**Diario Vea informa que NO DELEGA la contratación de avisos publicitarios en gestores particulares. Dichos trámites deben efectuarse, únicamente, a través de nuestra Gerencia de Publicidad o de agencias legalmente establecidas en la República Bolivariana de Venezuela. Mayor información en nuestra sede ubicada en Caracas, San Agustín del Norte, entre Cristo y Arismendi. Igualmente por los números 0212 - 578.10.74 o 0424 - 118.40.35**

VEA

es tu mejor inversión al más bajo costo